



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000324 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 18 SEP 2012

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 00000552-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de Agosto del 2012; el Memorando N° 1176-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 28 de Agosto del 2012; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES;**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº0000324 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 18 SEP 2012

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, a partir del 01 al 30 de Setiembre del 2012, al personal indicado en el ANEXO Nº 001, del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES", de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura; que forma parte de la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2012 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en la cadena funcional que se indica en el Anexo Nº 001, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Mario Rafael Córdova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL

11_08 SEP 2012

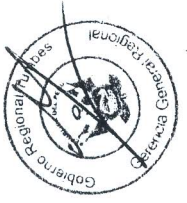
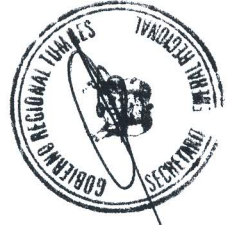
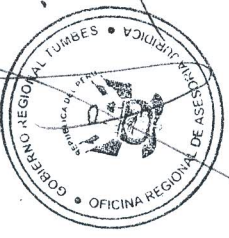
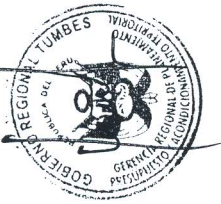
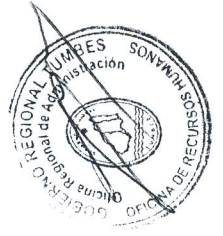
-2.012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

ANEXO 001

00000324

N° ORD EN AB.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERAC.		COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9.00%	TOTAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
			MENSUAL	SUB TOTAL					
1	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS CAD FUNC 10-025-0050-2.149715-0168 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR	PROYECTISTA	4,500.00	4,500.00	375.00	4,875.00	439.00	5,314.00	DEL 01/09/2012 AL 30/09/2012
1	ING. PABLO ANTONIO ORTIZ ARRESE	TOTAL	4,500.00	4,500.00	375.00	4,875.00	439.00	5,314.00	5,314.00



Copia fiel del Original